

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 239**
De 18 de septiembre de 2025

Que designa al Director General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, como institución pública, descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, Órgano del Estado o persona;

Que el artículo 12 de la Ley 33 de 2013, modificado por el artículo 19 de la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, Que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información establece que el Director General será nombrado por el Presidente de la República;

Que mediante Decreto No.142 de 5 de agosto de 2024, se nombró a Sheyla Yadira Castillo Chanis de Arias, como Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;

Que la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Sheyla Yadira Castillo Chanis de Arias, estará de vacaciones del 22 de septiembre al 06 de octubre de 2025;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, encargado,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **EDUARDO PORRAS**, portador de la cédula de identidad personal No.PE-6-918, actual Secretario General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, como Director General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, encargado, del 22 de septiembre al 06 de octubre de 2025, mientras la titular **SHEYLA YADIRA CASTILLO CHANIS DE ARIAS**, se encuentre de vacaciones.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 12 de la Ley 33 del 25 de abril de 2013, modificado por el artículo 19 de la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República